REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

MINIMA CUANTIA

GCSJ-MC-076-2026

ADENDA 1

OBJETO

DIFUNDIR A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, LOS RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD", ASÍ COMO LAS ACCIONES Y LOGROS ALCANZADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL META PARA PROTEGER A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA.

VILLAVICENCIO – META

La Secretaría de comunicaciones del departamento del meta, se permite expedir la siguiente adenda en el proceso de **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-076-2026,** siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."

La entidad en uso de sus facultades legales y atención a los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, se permite informar a los interesados en el proceso de la referencia que, debido al mantenimiento informado de la plataforma secop II desde el día jueves 28 de mayo a las 10:00 pm hasta el día 01 de junio de 2026 a las 08:00 am, se hace necesario modificar el cronograma del proceso, con el fin de garantizar la adecuada presentación de ofertas.

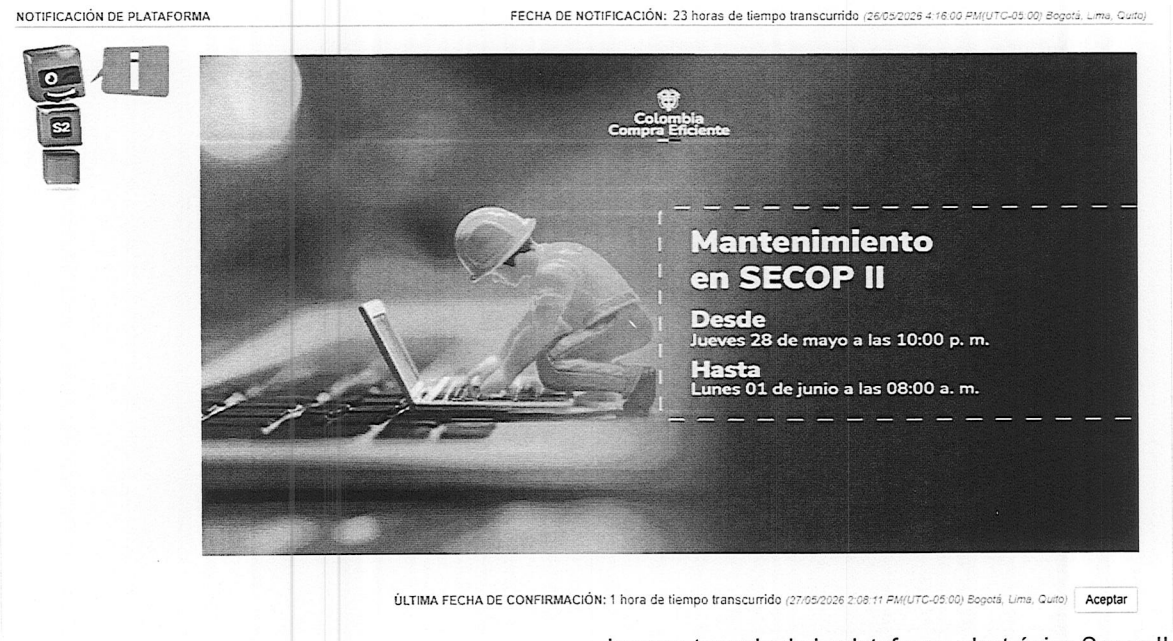


Imagen tomada de la plataforma electrónica Secop II

Por lo tanto, se resuelve:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de mínima cuantía No. GCSJ-MC-076-2026, el cual quedara así:

Presentación de propuestas (cierre)	01 de junio de 2026 hasta las 12:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	01 de junio de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Publicación informe de evaluación	01 de junio de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación	02 de junio de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
presentación de observaciones al informe de evaluación	02 de junio de 2026 hasta las 04:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	03 de junio de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del requisito de publicidad, se ordena publicar en el SECOP la presente adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.**

Expedida en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones